

PROPUESTA ELABORADA POR EL EJECUTIVO SERÁ DEBATIDA EN EL CONGRESO EN MARZO DE 2009

# Piden retiro de proyecto que disuelve asociaciones

► **Constitucionalistas advierten que podría ser aplicado abusiva y arbitrariamente.**

► **Mulder afirma que norma evitará que organismos de fachada fomenten la violencia.**



► SILENCIO. Pese a las críticas, nadie del Ejecutivo ha defendido la propuesta.

La propuesta legislativa que da luz verde a la disolución de las asociaciones que desarrollen actividades que "atenen contra la soberanía nacional y el orden público" sigue generando polémica. Los constitucionalistas Enrique Bernales y César Vallega advierten ayer que la iniciativa podría ser aplicada "abusivamente" por los gobiernos de turno, en esa línea, pedicón al Ejecutivo que la deje sin efecto.

**AMENAZA.** Bernales, director ejecutivo de la Comisión Asesora Jurídica (CAJ), sostuvo que el proyecto gubernamental "es ambiguo, arbitrario y hasta arbitrario, (y está) sujeto a la amenaza de una aplicación abusiva por parte de quien detente el poder".

En declaraciones a **Perú 21**, el ex ministro comentó, con ironía, que la propuesta debe de haber sido sacada "del horno del zapato de alguien, no sabemos qué, porque de la cabeza no puede haber salido, salvo que haya sido de una mente montesinista".

En ese sentido, consideró pertinente que el Ejecutivo retire la propuesta, "y le dé el destino de la Santa Inquisición, es decir: tirarlo al fuego".

**DE VICTIMA A PERDIDO.** Sobre el

## tenga en cuenta

► **El proyecto será debatido en la Comisión de Justicia en la próxima legislatura, que se inicia en marzo de 2009, informó el titular de ese grupo, Juan Carlos Eguren.**

► **El legislador declaró que antes de que sea debatido se solicitará la opinión del Poder Judicial, el Colegio de Abogados de Lima y de otros especialistas en la materia.**

mismo tema se pronunció también el constitucionalista César Vallega, quien observó que el proyecto plantea modificaciones al Código Civil pese a que este solo rige los actos de las personas privadas y no del Estado.

Como Bernales, el jurista sugirió al Ejecutivo que retire el proyecto, el que "opón... por sus características, sería muy difícil aplicar con justicia." Porque el Apra está rescindiendo las nor-

mas que en 1991, 1995, 1999 y 1990 se dieron para perseguirlos cuando los malta asociaciones en el extranjero que se pronunciaban sobre actos en el Perú, hechos que se consideraban acciones antiperuanas. Parece que ha regresado a su historia... pero para ser ahora verdugo y no la víctima", subrayó.

**DEFENSA.** Entre tanto, la defensa del proyecto fue asumida por el secretario general del Apra, Mauricio Mulder, quien alegó que, actualmente, no existe legislación que autorice la intervención de las autoridades en aquellos organismos que actúan como fachada para desarrollar actos de violencia.

Precisamente, en la exposición de motivos del proyecto el Ejecutivo reconoce el derecho constitucional a la asociación y a diversas formas de organización, pero agrega que en una sociedad globalizada, no puede "desdiciarse" la posibilidad de que los ataques a la soberanía nacional se realicen veladamente a través de personas jurídicas constituidas en el país.

**Ricardo Morales**   
Ex presidente del Foro Educativo  
Opina



## CONFLICTOS SOCIALES Y CULTURA POLÍTICA

**V**ivimos momentos difíciles: protestas violentas, demandas radicales, amenazas de paros y huelgas indefinidas y, como telón de fondo, desconfianza, falta de credibilidad y ausencia de canales permanentes y eficaces de diálogo y concertación para la solución de los conflictos; la explosión de las protestas no es el mejor momento para encontrar acuerdos y entendimientos por parte del Gobierno y de las organizaciones sociales.

Hay quienes demandan ante estos desbordes y desmanes de

la diferencia principal entre un Gobierno autoritario y uno democrático se percibe en las actitudes. Ante los disidentes o inconformes, el primero los anula o intenta reducirlos a sus categorías; el segundo procura comprenderlos, reconocer sus razones y construir algo nuevo a partir de lo valioso que hay en ambas partes; una actitud abierta en ambos lados implica llegar a la negociación con la disposición de cambiar la propia opinión y la propia agenda y de aceptar posibles soluciones no imaginadas antes, sino mejores para el país.

Para la parte gubernamental esto es necesario suplantarse el esquema maniqueo de que el Gobierno es "el bueno" y los rebeldes "los malos", y por la otra parte que incluya a todos iguales en cuanto peruanos, bajo principios ordenadores de una convivencia justa.

*"Es necesario construir una nueva cultura política fundada en la razón y en la tolerancia."*

la protesta popular, soluciones autoritarias y rígidas; pretenden la unanimidad cuando ya vivimos en la pluralidad y en el uso independiente de la razón.

Lo que es necesario hacer es un llamado a construir una nueva cultura política fundada en la razón y la tolerancia por arriba de los conflictos que hoy nos dividen y lastiman el alma de la nación.

En este sentido, apelamos a renovar nuestra educación ciudadana en función de las transformaciones que experimenta el país.

**C**onfirmamos que en estas semanas veamos avances en la solución de los conflictos pendientes, en el logro gradual de esa "nueva cultura democrática" que hoy exige la Nación, la que, por una parte, pide a los ciudadanos reconocer la complejidad de gobernar y, por otra, requiere que el Gobierno acepte convivir con las diferencias y utilice medios democráticos para alcanzar consensos. Solo así se podrá, en estas circunstancias difíciles, preservar la unidad y conducir la transformación de la sociedad que todos deseamos.

## + información

### Presupuesto del PJ será de S/1,081 millones

► El Congreso aprobó el presupuesto del Poder Judicial (PJ) para el 2009, el cual asciende a un total de S/1,081,580,350. Con este monto, el PJ contará con más personal y podrá priorizar las metas con respecto a la continuidad del Nuevo Código Procesal Penal en todo el país, así como otorgarles bonos excepcionales a los trabajadores de esta institución.

### Fiscalía rechaza recursos de cómplices del 'Doc'

► La Cuarta Fiscalía Anticorrupción declaró improcedentes los recursos que interpusieron 10 presuntos cómplices del ex asesor Vladimiro Montesinos, que buscaban ser excluidos del juicio que se les sigue por el desvío irregular de fondos de ministerios e instituciones castrenses al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) durante el gobierno de Alberto Fujimori.

### Lista la relación final de candidatos a contralor

► Richard Webb, presidente del Comité de Evaluación de los candidatos a contralor general de la República, anunció el inicio de la elaboración de la lista final de cinco postulantes a dicho cargo. En diálogo con la agencia Andina, Webb adelantó que la lista será presentada esta semana al presidente Alan García, tras culminar el proceso de evaluación.



RIKARD WEBB

► Webb entregará lista esta semana.

### Regiones no utilizan el 35% de su presupuesto

► Los gobiernos locales y regionales no utilizan en total el 30y 35% del presupuesto proveniente del Estado, debido a la falta de capacidad para gestionar proyectos de desarrollo y al incumplimiento de los parámetros del Sistema Nacional de Inversión Pública, afirmó Jaime Palacios, coordinador del Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres.